

RESOLUCIÓN nº 2925 2015

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABINAS SANITARIAS WC(BASE Y ADAPTADA) Y MÓDULOS (DIAFANOS, SERVICIOS Y ADAPTADOS) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ROMERIAS DE: ALMAYATE, TORRE DEL MAR, TRIANA, TRAPICHE Y BENAJARAFE, Y LAS FERIAS DE: LOS PUERTAS, ALMAYATE, CALETA DE VÉLEZ, BENAJARAFE, TORRE DEL MAR, CHILCHES, LAGOS, REAL FERIA DE SAN MIGUEL Y ERMITA ALTA PARA EL AÑO 2015.

Para poder atender las necesidades fisiológicas de las personas que asistan a las distintas actividades programadas por la Delegación de Tradiciones Populares para el presente año, se van ubicar cabinas sanitarias y en su defecto módulos de conexión a la red de saneamiento, con las siguientes actuaciones a realizar por la empresa que resulte adjudicataria: instalación y posterior recogida de los cabinas (incluyendo transporte), puesta en funcionamiento, limpieza diaria (al menos una vez) tanto exterior como interior de las cabinas y vaciados y reposición de productos químicos y agua así como disposición de papel higiénico. En el caso de módulos incluirá el transporte hasta el lugar de destino el día indicado, la conexión a la red y puesta en funcionamiento, la recogida del mismo el día y lugar indicado y mantenimiento de los equipos, según se define en el pliego de prescripciones técnicas.

- Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Vista las ofertas recibidas que obra en el expediente presentado por las empresas.
- Vista el acta de fecha 9 de abril de 2015, del siguiente tenor literal.

“ACTA DE APERTURA DE: OFERTA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABINAS SANITARIAS WC (BASE Y ADAPTADA) Y MÓDULOS (DIAFANOS, SERVICIOS Y ADAPTADOS) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ROMERIAS DE: ALMAYATE, TORRE DEL MAR, TRIANA, TRAPICHE Y BENAJARAFE, Y LAS FERIAS DE: LOS PUERTAS, ALMAYATE, CALETA DE VÉLEZ, BENAJARAFE, TORRE DEL MAR, CHILCHES, LAGOS, REAL FERIA DE SAN MIGUEL Y ERMITA ALTA PARA EL AÑO 2015.

En Vélez Málaga, a las 14.30 h. del día 9 de abril de 2015, en el Departamento de Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga, sito en Plaza de Las Carmelitas nº 12, se reúnen el Concejal-Delegado de Tradiciones Populares, el Jefe de Negociado de dicho Departamento y el Jefe de Sección de Servicios Generales, que actúa por Delegación del Sr. Secretario General de este Ayuntamiento y da fe del acto.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura de las ofertas presentadas para participar en la contratación de: Cabinas sanitarias wc (bases y adaptada) y módulos (diáfanos, servicios y adaptados), de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

Se han presentado las siguientes ofertas:

OFERENTE/SOLICITANTE	CIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
ECO WC, S.L.	B-23.653.223	26/03/15
DUMHER, S.L.	B-29.274.644	26/03/15
MÓDULOS CARTAMA, S.L.	B-93.284.842	26/03/15
ECOFERSA SISTEMAS INTEGRALES, S.L.	B-85.849.925	26/03/15
“SANAP EVENTOS” ZAFIR QUARK, S.L.	B-85.956.787	26/03/15



Examinadas las ofertas se procede a su valoración, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (50, 45, 40, 35, 30, 25, 20, 15, 10, 5, 0)	MEJORA MÓDULOS SERVICIOS (5 Puntos por Módulo Max. Puntos)	MEJORA WC QUÍMICOS (5 Puntos por 5 Unidades Max. 15 Puntos)	MEJORA MÓDULO DIÁFANOS (5 puntos por cada unidad Max. 15 Puntos)	FLOTA VEHÍCULO (Max. 5puntos)	DISEÑO (Max. puntos)	PUNTAJACIÓN TOTAL
ECO 14.994,10 €	30	0	15	0	5	5	55
DUMHER; 14.457,01 €	35	0	0	0	0	0	35
MÓDULOS CARTAMA, S.L 14.173,94 €	40	0	0	0	5	5	50
ECOFERSA 13.285,80 €	45	15	15	5	5	5	90
SANAP 12.621,51 €	50	0	15	5	5	5	80

Visto el certificado de la Intervención General sobre existencia de existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 17/02/2015 con número de operación (201500014381), para atender el gasto que comporta su contratación, conforme al Art. 31 de Rd, 500/1990, de 20 de abril

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de marzo de 2012. (BOPMA nº 91, de fecha 14 de mayo de 2012)

HE RESUELTO

I.- **APROBAR** el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABINAS SANITARIAS WC (BASE Y ADAPTADA) Y MÓDULOS (DIAFANOS, SERVICIOS Y ADAPTADOS) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ROMERIAS DE: ALMAYATE, TORRE DEL MAR, TRIANA, TRAPICHE Y BENAJARAFE, Y LAS FERIAS DE: LOS PUERTAS, ALMAYATE, CALETA DE VÉLEZ, BENAJARAFE, TORRE DEL MAR, CHILCHES, LAGOS, REAL FERIA DE SAN MIGUEL Y ERMITA ALTA PARA EL AÑO 2015** y en consecuencia:

-**APROBAR** el gasto a que asciende la presente contratación por importe de **13.285,80 €** con cargo a la partida 150201.338.2269900 del vigente Presupuesto.

II.- **ADJUDICAR** el Contrato Menor de referencia, en los términos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas a :

* Contratista :	ECOFERSA SISTEMAS INTEGRALES, S.L.
* CIF.- :	B-85.849.925
* Precio:	10.980,00 €
21 % IVA :	2.305,80 €
* Total (IVA incluido):	13.285.80 €



* Plazo de duración del contrato de servicio del 2 de Mayo al 10 de diciembre de 2015

* Condiciones exigidas por el Ayuntamiento y aceptadas por el contratista en la ejecución del presente contrato: el adjudicatario se somete a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnica.

III.- FORMA DE PAGO :

* Periódicamente, de tal forma que el precio total del contrato se fraccione en tantas mensualidades como dure su ejecución sin que el importe total contratado experimente por ello incremento alguno.

IV.- REQUERIR al adjudicatario, para que una vez cumplido el objeto del presente Contrato Menor presente la factura correspondiente en el Registro del Ayuntamiento en legal forma, tal y como determina el art. 72 del RGTRLCAP y de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tramitándose su pago :

En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

- Número y, en su caso, serie. La numeración de las facturas será correlativa.
- Nombre y apellido o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio del expedidor.
- Órgano que celebra el contrato, con identificación de su dirección y del número de identificación fiscal.
- Descripción del objeto del contrato, con expresión del servicio a que vaya destinado.
- Precio del contrato.
- Lugar y fecha de su emisión.
- Firma del contratista.

V.- REQUERIR al Área o Unidad origen del Contrato Menor que realice el seguimiento correspondiente, verificando el cumplimiento del presente contrato y dando cuenta en caso de incumplimiento del mismo.

VI.- NOTIFICAR en legal forma la presente resolución al adjudicatario y al resto de oferentes, así como a la intervención municipal para su conocimiento y efectos.

En Vélez Málaga a 13 de abril de 2015



EL ALCALDE

Fdo: Francisco Delgado Bonilla